

RESOLUCION -CD- Nº 380/2011

**Salta, 19 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 19.258/10**

VISTO la Resolución Nº CD-141/11 de esta Facultad a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Mónica Claudia BATALLANOS, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DIETETICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 6º de la mencionada Resolución, se informa a la profesional que debe asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informa que la mencionada docente se notificó de la designación el 02 de Mayo de 2.011y no se presentó a tomar posesión dentro de los plazos estipulados por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que con fecha 05 de Julio del corriente año, la Lic. Batallanos presenta una nota en la que solicita extensión del plazo para presentar la documentación para la toma de posesión del cargo ganado, debido a problemas de salud, adjuntando certificados médicos e historia clínica.

Que analizadas la documentación presentada, la Señora Decana, advierte sobreescrituras en las constancias extendidas por SIGMA, Salud Ocupacional.

Que en virtud a lo expuesto, la Sra. Decana, solicita asesoramiento jurídico.

Que la Dirección de Sumarios, en el Dictamen Nº 528, expresa, que la Sra. Decana deberá poner en conocimiento del Consejo Directivo la falta de toma de posesión del cargo dentro de los plazos reglamentarios y proceder a designar como Profesora al aspirante que resultó 2º en el orden de mérito, conforme al Artículo 60 de la

RESOLUCION -CD- N° 380/2011

**Salta, 19 de Septiembre de 2011
Expediente N° 19.258/10**

citada reglamentación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina concuerda con lo aconsejado por la Dirección de Sumarios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/11 del 30 de Agosto de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la **Lic. Mónica Claudia BATALLANOS**, D.N.I. N° 27.439.569, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DIETETICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán, dispuesta por la Resolución N° CD-141/11, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Disponer que la Lic. Mónica C. Batallanos quedará inhabilitada para presentarse a concurso o ejercer cualquier cargo docente en la Universidad por el término de dos (2) años a partir de la fecha que debió asumir sus funciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA